



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. 03</b>	
EJERCICIO.....:		<b>2023</b>		Proceso No: <b>LG-03/FONAT/2023</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>CONASEVI</b>		<b>"SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES PARA EVENTOS CONASEVI Y VMT EN GESTION DE TRAFICO"</b>	
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 17 DE FEBRERO DE 2023</b>			
<b>ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR</b>					
<b>Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos #4713-A, colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:</b>					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
<b>240</b>	<b>61102</b>	<b>C/U</b>	<b>SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES (SAMSUNG A 03 32GB)</b>	<b>\$128.64</b>	<b>\$30,873.60</b>
			<b>NOTA: LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</b>		
			<b>1) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</b>		
			<b>2) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DEL SUMINISTRO EN UN PERIODO MAXIMO DE 03 DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>		
			<b>3) LA SOCIEDAD ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCION FINAL DEL SUMINISTRO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 Bis. DE LA LACAP.</b>		
			<b>4) SE NOMBRAN COMO ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LAS PERSONAS SIGUIENTES: a) LICENCIADA ANA RUTH RIVERA DE BERRIOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA TÉCNICA DEL CONASEVI y b) TÉCNICO ABEL SANTANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis. DE LA LACAP.</b>		
			<b>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR PRODUCTOS EN MAL ESTADO O DETERIORADOS.</b>		
			<b>6) FORMA DE PAGO: CHEQUE</b>		
			<b>7) LAS FACTURAS DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b>		
<b>SON:</b>		<b>****TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 DOLARES****</b>			<b>\$30,873.60</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARÍA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>			<b>ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR SUMINISTRANTE</b>		